

27-II-04
USD 0,04

5059

David
20 FEB. 2004

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente:

164
88765

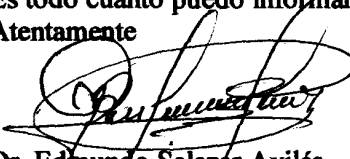
Edmundo Salazar Avilés, en mi calidad de Gerente General de COVIMANCO COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CIA LTDA, me permito poner en conocimiento de usted el presente informe:

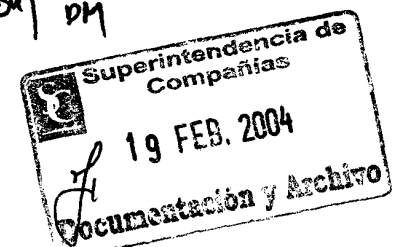
El señor José Rene Betancourt Bastidas, entrego al señor Edmundo Bolívar Salazar Avilés la totalidad de las acciones que le correspondían en la compañía COVIMANCO COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CIA LTDA, Mediante escritura publica de Cesión de Participaciones celebrada el 23 de Mayo del 2003, en la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito del Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, quedando por lo tanto el Cedente excluido de la misma y otorgando por este intermedio todos los derechos que le correspondan al Cesionario como socio de la compañía, quedando por lo tanto la siguiente nomina de socios:

Edmundo Bolívar Salazar Avilés	368 participaciones
Angel Aníbal Monar Cherres	32 participaciones
TOTAL	400 participaciones

OK DM

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.
Atentamente


Dr. Edmundo Salazar Avilés
GERENTE GENERAL



Revisada y actualizado

27-01-2004
DM

27-02-2004



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

**JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS
Y ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**

A FAVOR DE:

EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES

CUANTIA:

USD \$196,00

***** Di 2 Copias ***** SAV *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES (23) veintitrés de Mayo del año dos mil tres, ante mi Doctora MARIANELA AVILA NAVARRETE, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte, los cónyuges señores JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, casados, por sus propios en su calidad de CEDENTES; y, por otra parte, el señor EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y capaz para contratar y obligarse a

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



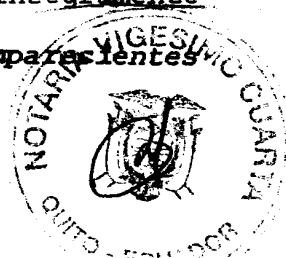
quienes de conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte y por sus propios derechos, los cónyuges señores JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, en calidad de cedentes y por otra parte el señor EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, y hábiles para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, se constituyó la Compañía COVIMANCO COMPAÑIA DE VIGILANCIA CÍA. LTDA., con la participación de los socios señores Doctor Edmundo Bolívar Salazar Avilés, José René Betancourt y el señor Ángel Anibal Monar Chérrez, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. TERCERA: CESION.- Con estos antecedentes se realiza la siguiente cesión de participaciones de la Compañía COVIMANCO COMPAÑIA DE VIGILANCIA CIA. LTDA. Los cónyuges José Rene Betancourt Bastidas y Elsa María Concha Betancourt Rodriguez ceden a favor del señor EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES,



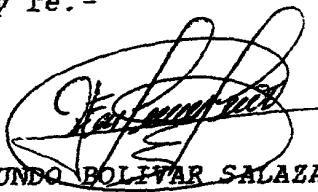
NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

la totalidad de participaciones ,esto es mil ciento cincuenta quedando de esta manera excluido de la Compañía COVIMANCO, por lo que en la actualidad el cesionario cuenta con un total de dos mil trescientas participaciones. El cesionario ha pagado a los cedentes en dinero en efectivo y de curso legal la cantidad de ciento noventa y seis dólares, como justo precio y valor de las participaciones sociales a él transferidas. Se incluye en esta cesión todos los derechos y privilegios que de acuerdo a la ley corresponden a los socios de la Compañía. El cesionario señor Edmundo Bolívar Salazar Avilés acepta la cesión antes señalada, por lo que el cuadro de socios y aportaciones de la Compañía quedan como sigue: el señor Edmundo Bolívar Salazar Avilés dos mil trescientas participaciones y el señor Ángel Anibal Monar Chérrez con doscientas participaciones, dando un total de dos mil quinientas participaciones. CUARTA: ANOTACIONES.- La presente cesión de participaciones se anotarán en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se notificarán a la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se dignará en agregar todas y cada una de las solemnidades de estilo para que el presente instrumento tenga validez legal. (Firmado) Doctor Edmundo Salazar Avilés, Abogado con matrícula profesional número cuatrocientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Bolívar. Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso. Y leída que le fue íntegramente la presente por mí el Notario, a los comparecientes

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

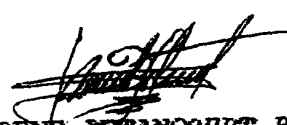


éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



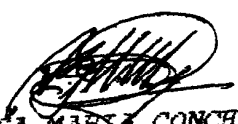
DR. EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES

C.C. 020072443-3



SR. JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS

C.C. 10000161381



SRA. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT

C.C. 100125759-9.

Firmado) La Notaria Suplente Doctora Marianela Avila Navarrete
A continuación siguen los documentos habilitantes.-

CIUDADANIA 100076130
BETANCOURT BATTIDAS JOSE RENE
1978
INBAHURA COTACACHI GARCIA MORALES
001-2 001 00160
INBAHURA COTACACHI
SAGRARIO 1954

ECUATORIANA ***** L13411242
CASADO ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT
PRIMARIA CONSERVANTE
JOSE BETANCOURT
CARIA BATTIDAS
QUITO 10/01/2000
10/01/2011

0383103



CIUDADANIA 100125759-9
BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
01 OCTUBRE 1.980
INBAHURA COTACACHI PLAZA COTACACHI
01 1 253 00524
INBAHURA COTACACHI
SAGRARIO

ECUATORIANA ***** V4341V4442
CASADO JOSE RENE BETANCOURT R
SECUNDARIA GUENACER. DOMESTICOS
SECUNDO BETANCOURT
LAURA RODRIGUEZ
QUITO 18-04-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1601485



PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL
EXTRA ORDINARIA DE LA COMPAÑIA COVIMANCO CIA LTDA
CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL 2003.

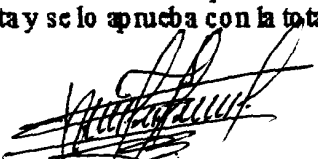
En la ciudad de Quito a las 18h30 del día martes 20 de Mayo del 2003 en el local ubicado en las calles Pedro Carbo 12-83 y Ambrosio Acosta de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General de accionistas de la Cia Covimanco Cia Ltda. al efecto, por secretaria se ha elaborado previamente la lista de asistentes, comprobándose que se halla presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía de acuerdo con el siguiente detalle.

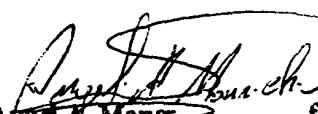
ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES
José Rene Betancourt	% 49
Edmundo Salazar A	% 49
Angel Monar Ch.	% 2

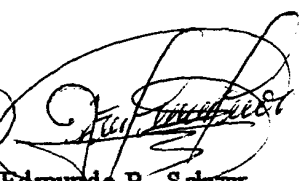
TOTAL	% 100

Se declara instalada la sección y se da lectura al orden del día en la misma que consta como unico punto informe de la situación económica de la Cia. Por parte del Gerente General, el mismo que informa que sus funciones están prorrogadas porque el nombramiento ya feneció y que no a estado en actividad la Cia por lo tanto las utilidades nos existen, con estos informes uno de los socios de la Cia el señor José Rene Betancourt a decidido entregar en venta sus acciones para lo cual se puso en consideracion de los otros socios la venta de las acciones conforme ordena la ley, por lo que el señor Edmundo Salazar propuso la compra de las acciones correspondientes las mismas que fue aceptada por el vendedor prosediendo a entregar en esta misma sección el 49% de las acciones de la Cia Covimanco Cia Ltda. Por lo tanto el seccionario en la actualidad es el dueño del 98 % de las acciones de la Cia. Covimanco, por lo que el sedente quedando excluido de la Cia. Otorgandole al seccionario todos los poderes que como tal le corresponden.

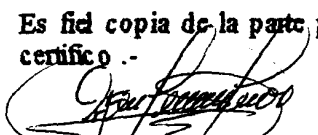
Se toma un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sección, se da lectura al acta y se lo aprueba con la totalidad de los votos a favor.


f) José R. Betancourt


f) Angel A. Monar


f) Edmundo B. Salazar

Es fiel copia de la parte pertinente del Acta de la Junta del 20 de mayo del 2003.- Lo
certifico.-


Edmundo B. Salazar
SECRETARIO.

Se otor...



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor del señor EDMUNDO BOLIVAR SALAZAR AVILES, FIRMADA Y SELLADA, en Quito, veintitrés de Mayo del dos mil tres.-

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE



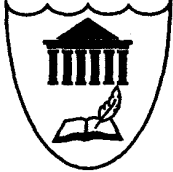
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE COVIMANCO COMPANIA DE VIGILANCIA CIA. LTDA., celebrada ante mí con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, seis de junio del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2959** del REGISTRO MERCANTIL de seis de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, fs 4883, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **"COVIMANCO COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng